III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65 FUENTE EL SAZ DE JARAMA

URBANISMO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 20 de noviembre de 2024, se aprueba definitivamente el estudio de detalle de la Unidad Urbana Equivalente número 9 (UUeq-09) del Plan General de Ordenación Urbana con emplazamiento en calle Algete, número 5 y Calle Cristóbal Colón, número 5 de esta localidad, referencia catastral 7084804VK5968S0001MD - 7084803VK5968S0001FD (fincas registrales 1585 y 4954), promovido por D. Francisco Javier del Vado López; expediente número 1475/2024.

Con fecha 9 de enero de 2025, se deposita un ejemplar del citado estudio de detalle, en el Registro Administrativo de los Planes de Ordenación Urbanística (ref. 105397), de la Dirección General de Urbanismo, Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley del Suelo aprobado por RD Legislativo 2/2008, de 20 de junio.

El citado estudio de detalle, entrará en vigor el mismo día de la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para conocimiento general, señalando qué contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El citado estudio de detalle, podrá consultarse en el Portal de Transparencia de la web municipal.

Fuente el Saz de Jarama, a 3 de febrero de 2025.—La alcaldesa-presidente, María José Moñino Muñoz.

(02/1.939/25)

BOCM-20250218-65